
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



Requerimiento Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES
Actividad del POI:	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA-REGION CUSCO" META 017
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ELABORACION DE PLANOS FINALES DE OBRA.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contratar los Servicio especializados de una persona natural o jurídica, para que realice el servicio de Levantamiento Topográfico de campo, georreferenciación a nivel de replanteo, datos y planos del estado actual del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador, Taray, de la Provincia de Calca, Región Cusco" que permita verificar con detalle, la infraestructura construida durante la ejecución del proyecto.

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

1. Realizar el Servicio Especializado de Levantamiento Topográfico (planimetría y altimetría), del terreno de propiedad del Plan COPESCO, adquirido para la ejecución del Proyecto, incluyendo la infraestructura construida del Relleno Sanitario Calca, a todo costo, incluyendo además las dos zonas de explotación de material de relleno y sus accesos vehiculares a la obra, para representar en planos la superficie y el relieve del terreno, y todos los elementos de la infraestructura del proyecto, procesados con datos SIG.
2. Elaborar y suscribir con profesionales especialistas, los Planos de Replanteo (Planos Post Construcción) de la infraestructura construida del Relleno Sanitario Calca, incluyendo las edificaciones construidas; redes de agua y desagüe, incluyendo cajas de registro, salidas en SS.HH. y aparatos sanitarios, piletas, etc.; redes, cunetas y canales de drenaje pluvial; redes de tubería de impulsión de los sistemas de bombeo; redes de drenaje y re circulación de lixiviados; fuentes de electricidad, líneas de conducción eléctrica, tableros de distribución; ubicación y características técnicas de equipos electromecánicos; cerco perimétrico; planos topográficos de ubicación de terrenos de explotación de material de relleno y accesos vehiculares.

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del Servicio
01	01 servicio	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ELABORACION DE PLANOS FINALES DE OBRA.

La descripción de los alcances del servicio que a continuación se indican no son limitativos; el profesional prestador del servicio efectuará lo necesario para alcanzar el objetivo de la consultoría, podrá ampliarlos o profundizarlos, pero no reducirlos, siendo responsable de las acciones que realice en cumplimiento de los términos de referencia.

3.2 Actividades

El Contratista ejecutor del Servicio de levantamiento topográfico, aerofotogrametría del área de intervención y elaboración de planos de replanteo de detalle del estado actual, el cual se realizará lo siguiente:

Ing. *[Nombre]*
Director de Gestión de Inversiones

Actividades

- Reconocimiento en campo y ubicación de los puntos geodésicos en coordinación con el responsable del servicio.
- Establecer una red geodésica horizontal y vertical de Orden "C" en el Datum WGS-84 ZONA 19L enlazando a la Red Geodésica Nacional, empleando el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), Método Diferencial Estático, post procesado, en el Sistema WGS-84, tomando como base la estación de Registro Permanente más cercana.
- Toma de la Data Satelital en campo con receptores Geodésicos.
- Postproceso y Generación de Reportes y conclusiones (Fase de Gabinete).
- Elaborar informe del desarrollo del trabajo y el informe final
- Coordinación permanente con el personal del área usuaria

A. Levantamiento topográfico detallado de las estructuras que se encuentran dentro del área del proyecto.

Se realizará el levantamiento topográfico de aproximadamente 3.63 Ha, los que corresponden al terreno y la infraestructura del Proyecto.

Descripción

El estudio topográfico comprende los trabajos de campo realizados con el objetivo de definir el trazo, alineamiento, ubicación y detalles de las obras lineales y no lineales. Deberá contar con una memoria descriptiva del trabajo realizado y resultados obtenidos (incluye reporte de observaciones de Puntos Geodésicos, data de los puntos tomados, panel fotográfico).

Actividades

- Tomando como base los puntos geodésicos de orden C establecidos en campo, se realizará el levantamiento topográfico mediante el uso de estación total con calibración y certificación vigente.
- El levantamiento topográfico a realizar reflejará la planimetría y altimetría del terreno dentro de toda el área que comprende el proyecto en (3.63 Ha aproximadamente) y serán representados en el sistema UTM WGS-84.
- Adicionalmente, para optimizar tiempos de ejecución del servicio, se podrá utilizar metodología complementaria para el levantamiento topográfico, como la Ortofotografía.
- Para la conformidad del servicio, el área usuaria verificará la precisión de los planos de replanteo elaborados, contrastando, según necesidad, con las medidas de la infraestructura construida en campo.

Ortofotografía

Contar con el SERVICIO DE LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAFICO, PARA DIAGNOSTICO DE ESTADO SITUACIONAL, para lo que se requiere recopilar información geoespacial y procesar datos obtenidos en campo con la fotogrametría con Dron, cuya finalidad es generar información cartográfica a resolución submétrica del área donde actualmente se encuentra emplazado el Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador, Taray.

Descripción

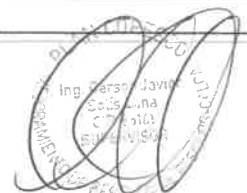
El objetivo general del requerimiento es generar información y procesar las fotografías de dron para obtener un modelo digital de superficie y el levantamiento topográfico de alta resolución, para el diagnóstico de estado situacional del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador, Taray.

Actividades

- Captura de imágenes aéreas mediante dron o tecnología equivalente
- Procesamiento de imágenes mediante técnicas de fotogrametría
- Generación de ortofoto georreferenciada, corregida geoméricamente
- Resolución mínima: (de 3 a 5 cm/pixel)
- Realizar la generación ortofotografía de Cobertura total del área de intervención
- Integración con el levantamiento topográfico.

B. Procedimiento y procesamiento de data de información.

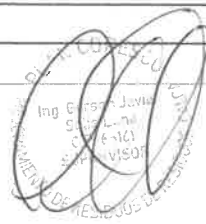
CG-02	Cortes longitudinal y transversal
CG-03	Detalles estructurales
CG-05	Plano de vanos (puertas, ventanas)
VV	VASO DE VERTIDO
VV-01	Planta del vaso de vertido
VV-02	Corte longitudinal del vaso
VV-03	Cortes transversales
VV-04	Detalles Constructivos
DP	DRENAJE PLUVIAL GENERAL
DP-01	Planta general de drenaje pluvial
DP-02	Secciones típicas de cunetas
DP-03	Detalles de cajas de desarenador
DP-04	Detalles de rejillas metálicas
DP-05	Detalles de tubería cribada
DP-06	Detalles de cunetas de tierra
DP-07	Drenaje de coronación
DP	DRENAJE DE LIXIVIADOS
DL-01	Planta general del sistema de lixiviados
DL-02	Perfil longitudinal de canales y tuberías de drenaje de lixiviados
DL-03	Detalles de buzón de registro tipo 01 y tipo 02
PL	POZO DE LIXIVIADOS
PL-01	Planta general de poza
PL-02	Corte longitudinal
PL-03	Corte transversal
PL-04	Detalles de impermeabilización
PL-05	Detalles estructurales
PL-06	Cerramiento
PL-07	Accesos y drenaje pluvial de la poza
PL-08	Muros de Contención
CL	CASETA LIXIVIADOS Y EQUIPOS
CL-01	Caseta de Lixiviados
CL-02	Caseta de Bombas sumergibles
PC	POZO DE CONTINGENCIA
PC-01	Planta general de poza
PC-02	Corte longitudinal
PC-03	Corte transversal
PC-04	Detalles de impermeabilización
PC-05	Detalles estructurales
PC-06	Cerramiento
PC-07	Accesos y drenaje pluvial de la poza
PC-08	Tablero y bomba auxiliar
PC-09	Muros Secos
CI	CAMINOS INTERNOS Y PAVIMENTOS
CI-01	Planta de caminos internos
CI-02	Secciones de pavimento
CI-03	Sardineles
CI-04	Veredas

Ing. Persio Javiera
C.O.S. C. 11111
C. 11111
C. 11111

EC	EDIFICIO DE CONTROL
EC-01	Planta arquitectónica
EC-02	Cortes
EC-03	Elevaciones
EC-05	Drenaje Pluvial
EC-06	Balanza
EC-07	Vereda y barandas
EP	EDIFICACION PARA PERSONAL
EP-01	Planta
EP-02	Cortes
EP-03	Elevaciones
EP-05	Instalaciones Sanitarias
EP-06	Drenaje Pluvial
EP-07	Gradas y Baranda
EP-08	Muro de Contención
NT	NAVE TALLER / ALMACEN
NT-01	Planta
NT-02	Cortes
NT-03	Elevaciones
NT-05	Instalaciones Sanitarias
NT-06	Drenaje Pluvial
NT-07	Muro de Contención
ES	ESTACIONAMIENTO
ES-01	Planta
ES-02	Cortes
ES-03	Elevaciones
ES-05	Instalaciones Sanitarias
ES-06	Drenaje Pluvial
CE	CASETA DE GENERADOR ELECTRICO
CE-01	Planta
CE-02	Cortes
CE-03	Elevaciones
CE-05	Instalaciones Sanitarias
CE-06	Drenaje Pluvial
GP	CASETA GRUPO PRESION/DEPOSITO DE AGUA
GP-01	Planta
GP-02	Cortes
GP-03	Elevaciones
GP-05	Paneles Solares
GP-06	Grupo Electrónico
GP-07	Instalaciones Sanitarias
GP-08	Drenaje Pluvial
GP-09	Gradas y Barandas Metálicas
BS	BARRERA SANITARIA
BS-01	Plano de Areas de Barrera Sanitaria
CA	CAPTACION Y CLORACION DE AGUA
CA-01	Caseta, Tanque y Sistema de Cloración

Además:

Ing. Erick Javi
S/N. L. 70
C. 6-161
D. 1501

- Ortofotografía georreferenciada, nube de puntos en formato (GeoTIFF u otro compatible)

D. Elaborar informe de servicio elaborado

- En el informe se deberá presentar toda la información de los planos de detalles en versión AutoCAD 2022 en formato DWG y PDF y los planos topográficos en AutoCAD Civil 3D editables en medio físico y digital.
- Se deberá adjuntar toda la documentación (Copias) de todos los trámites y pagos realizados ante el IGN.
- Registro fotográfico de los servicios realizados en campo.

E. Referencia

- Que, para la ejecución del servicio, se debe tomar como referencia la norma Técnica Geodésica POSICIONAMIENTO GEODESICO ESTATICO RELATIVO CON RECEPTORES DEL SISTEMA SATELITAL EN NAVEGACION GLOBAL v. 1.1, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 012-2025/IGN/GG/ORRHH de fecha 17 de enero de 2025.

3.3 Seguros

Seguro SCTR – Vida Ley (para todo el personal que realizara el servicio). El que deberá tener vigencia durante el tiempo que dure el servicio, bajo responsabilidad del proveedor del servicio.

Nota: la documentación solicitada deberá ser presenta al momento del inicio del servicio.

IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS

El contrato del servicio será a Suma Alzada.

V. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD

5.1 Confidencialidad

La información recopilada y la documentación generada debe mantenerse en reserva, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, sin consentimiento escrito de Plan Copesco.

5.2 Propiedad Intelectual.

La documentación que se generó durante la ejecución del servicio constituirá propiedad de Plan Copesco y no podrá ser utilizado para fines distintos a los de la institución, sin consentimiento escrito de Plan Copesco.

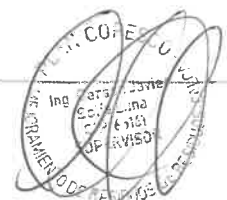
VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

6.1 Lugar

La prestación del servicio será en el terreno del proyecto, ubicado en la C.C. de YANAHUAYLLA que se encuentra a 15 km de la ciudad de CALCA, Distrito de Calca, Provincia de Calca, Departamento del CUSCO, en un área de 36,332.00 m² (3.63 Ha) y un perímetro de 765.01 ml.



6.2 Plazo



El servicio tendrá una duración de 30 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

7.1 Requisitos

- No tener impedimento vigente para contratar con el Estado y estar habilitado en el Registro Nacional de Proveedores.
- Disponibilidad inmediata.
- Persona natural y/o jurídica.
- RUC vigente dedicado al rubro.
- Contar con la Acreditación Transitoria de Operador / Piloto de RPAS

7.2 Condiciones generales de la consultoría

- La consultoría se realizará sin ser limitativo en sus alcances y procedimientos según los términos de referencia.
- La entidad contratante proporcionará a la empresa, la información que posee y facilitará el contacto con autoridades locales y comunales beneficiarias del proyecto.
- El PLAN COPESCO a través del profesional designado y la asistencia de especialistas son responsables del seguimiento directo.

7.3 Equipamiento

El proveedor para la ejecución del servicio deberá contar con los siguientes equipos:

1. 01 GPS Geodésico Diferencial (con certificación)
2. 01 estación total certificada y calibrada (acredita por un laboratorio certificado por (INACAL).
3. Los accesorios como: prismas, radios portátiles y mira topográfica, podrán ser declarados mediante declaración jurada simple (al momento de la cotización).
4. Dron fotogramétrico (multirrotor o ala fija)

Nota: los puntos 1 y 2 deberán contar con certificación de calibración los cuales serán acreditados con copia simple para la notificación de la Orden de Servicio.

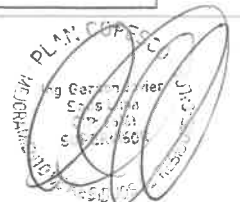
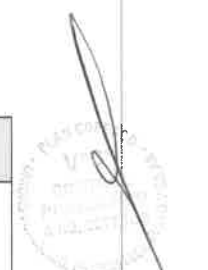
7.4 Otro Equipamiento

El personal propuesto para realizar los trabajos en campo deberá contar con equipos de protección personal, los cuales deberán ser costeados y asignados por el proveedor del servicio.

Nota: El equipamiento solicitado se acreditará al inicio de la ejecución del servicio.

7.5 Personal

Nº	Formación Académica.	Capacitación Específica	Experiencia General
1	Ingeniero Civil	Deberá contar con Cursos y/o capacitaciones y/o seminarios y/o similares en: AutoCAD y/o AutoCAD Civil 3D - uso de GPS Diferencial – Acreditación Transitoria de Operador / Piloto de RPAS.	Experiencia mínima de 01 año contados a partir de la obtención de la colegiatura en la ejecución de obras públicas o privadas como asistente técnico, Residente o Supervisor de obras de infraestructura pública.
3	Topógrafo	Deberá contar con Cursos y/o capacitaciones y/o seminarios y/o similares en: Uso de estación total, experiencia en	Experiencia mínima de 01 año como topógrafo, o servicios en topografía en entidades públicas o privadas contados a partir de la obtención del título técnico.



Ortofotografía y uso de software
AutoCAD y AutoCAD Civil 3D.**A. Personal clave**

(**) La experiencia general, se considera los años de ejercicio en la profesión.

Nota: la experiencia del personal, se acreditará mediante copia simple; certificados, contratos (con su constancia de conformidad), constancias u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia y el perfil requerido.

VIII. RESULTADOS ESPERADOS**8.1 INFORME DE SERVICIO**

El contratista deberá presentar al término del plazo del servicio un informe conteniendo:

- a) Carta de Presentación
- b) Caratula
- c) Índice
- d) Descripción del Proyecto
- e) Contenido
 - Trabajos en campo
 - Trabajos en gabinete
- f) Análisis
- g) Resultados

Listado de planos elaborados, indicando profesional que suscribe la verificación y escalas utilizadas.

- h) Conclusiones
- i) Recomendaciones
- j) Registro panel fotográfico del servicio de los trabajos en campo.
- k) Relación de equipos utilizados.
- l) Planos elaborados, de acuerdo al listado del ítem g).

Nota: Todos los planos deben ser suscritos por el personal profesional responsable del servicio, como verificación del estado actual de la ejecución de las obras, de acuerdo con sus especialidades.

El servicio incluye la aerofotogrametría georreferenciada de alta resolución, debidamente corregida geoméricamente, que permita su uso como base cartográfica para la medición, análisis y planificación del área de intervención.

El informe se debe presentar en medio físico (01 original y 01 copia) debidamente visado por los profesionales responsables, así como en versión digital editable (CD) y pdf (escaneo del original),

IX. CONFORMIDAD.

9.1 La Conformidad del Servicio brindado será otorgada por el Residente de Obra y visto bueno del Supervisor de Obra.

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

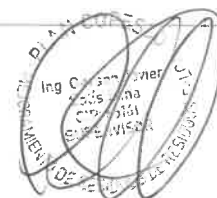
10.1 El pago será único y será después de la conformidad del servicio emitida por el residente de obra y visto bueno del supervisor de obra

XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

11.1 El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

XII. PENALIDADES**12.1 Penalidad por Mora en la Ejecución de la Prestación.**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:



Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

XIII. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identifican

XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XVI. RESOLUCION CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVII. SANCIONES

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XVIII. ANEXOS

No corresponde.

